



**Glosario de conceptos
Sistema de Información
Wayúu y Registro
Multidimensional Wayúu**



Registro Multidimensional

Wayúu



Autoridad ancestral legítima Wayuu/ A'laüla

Tío materno que es la principal figura de autoridad legítima reconocida por el pueblo Wayuu. Es una persona mayor, madura, sabia, conocedora de su territorio ancestral y de su historia y que nace con el don de representar a su clan o e'irukuu hasta el día de su muerte y se identifica como la cabeza visible del apüshi (familia por línea materna) adscrito a un territorio. Mantiene la armonía y la paz en su territorio y media en otros aspectos socioculturales de la comunidad junto con otros hombres y mujeres mayores que también hacen parte del apüshi.

Adaptado de Sentencia 172 del 2019 e Informe Técnico Especializado con los lineamientos para la construcción del marco geográfico del operativo de línea base del registro de población wayuu para el municipio asignado.

Autoridad Tradicional Wayuu

Miembro Wayuu que tiene una descendencia por línea materna, está registrado ante el Ministerio del Interior y es reconocido en asamblea bajo acta de posesión expedida en la alcaldía. Es una figura intermediaria entre el Estado y la comunidad que realiza preacuerdos y cumple funciones administrativas y de planeación para la gestión de recursos, programas y proyectos sobre temas que afecten directamente su territorio, teniendo en cuenta la Autoridad Ancestral legítima Wayuu y los miembros de la comunidad que representa.

Adaptado de Sentencia T302 - 2017 e Informe Técnico Especializado con los lineamientos para la construcción del marco geográfico del operativo de línea base del registro de población wayuu para el municipio asignado.

Líder Wayuu

Miembro Wayuu que sin ser autoridad ejerce un liderazgo sobre su comunidad y que se rige según costumbres y tradiciones. Es una persona reconocida por su liderazgo, que entiende el español y/o el wayuunaiki, las tecnologías de la información y que cumple funciones asistenciales acompañando a la autoridad tradicional en lo que respecta a la gestión de recursos, programas y proyectos ante el Estado.

Adaptado Sentencia 172 del 2019 y Propuesta Dirección de Censos y Demografía.

Sociodemografía

Pueblo Indígena Wayuu

Grupo étnico de ascendencia amerindia que habita en la península de la Guajira, en el norte de Colombia y en el noroeste de Venezuela sobre el mar Caribe. Su identidad se construye en torno a su pertenencia al territorio ancestral Wayuu, a su división por clanes o e'irukuus, al uso de su lengua propia Wayuunaiki, al reconocimiento de sus autoridades territoriales o a'laulas, a la solución de conflictos según el sistema normativo wayuu, entre otras prácticas, costumbres y elementos de su cultura.

Adaptado Informe de Estadística Sociodemográfica Aplicada. DANE 2021. y Propuesta Dirección de Censos y Demografía.

Territorio ancestral Wayuu

Tierras y territorios que históricamente han estado ligados a un clan o e'irukuu y son reconocidos socialmente por el uso, la permanencia o la precedencia asociada a su cementerio ancestral y que han tenido un determinado linaje de parientes de línea materna, donde se dan las relaciones básicas de subsistencia y se constituye el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales.

Adaptado de Decreto 2333 del 2014. Artículo 3. y "La Ranchería de Los Wayuu en la Guajira" Revista Credencial Histórica. Duque. Juan.2023



Clan Wayuu / E'irukuu

Grupo de personas unidas por lazos de parentesco matrilineal asociado a un origen territorial que determina un linaje común y que se identifican con una denominación que han recibido de sus ancestros y que es generalmente representado por un animal o tótem.

Adaptado de: 1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Manual de Diligenciamiento Cuestionarios: Hogares, Unidades no Residenciales y LEA. Agosto 2018 y La sociedad wayuu, entre la quimera y la realidad, Gazeta de Antropología. Alarcón, Johnny. Mayo 2006.

Jefe o Jefa vivienda Wayuu

Persona mayor y residente habitual que es reconocido por los demás miembros de la vivienda como jefe o jefa, según corresponda.

Adaptado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda. Revisión 1. (1998).

Vivienda tradicional Wayuu

Edificación compuesta por varias áreas y que cuenta con su propia estructura para albergar un uso específico. Es construida con materiales propios del entorno o foráneos y que está separada una de otras de acuerdo con las costumbres y las tradiciones del pueblo indígena Wayuu

Adaptado "La Ranchería de Los Wayuu en la Guajira" Revista Credencial Histórica. Duque. Juan.2023

Ranchería /Comunidad Wayuu

Asentamiento que puede o no estar formado por diversas construcciones cercanas, pero separadas unas de otras y que son necesarias para el desarrollo de las actividades económicas y sociales. Los residentes habituales son familias del pueblo indígena Wayuu y que están unidos por lazos de parentesco establecidos en torno a la línea materna.

Adaptado de Informe de Estadística Sociodemográfica Aplicada . DANE 2021. y "La Ranchería de Los Wayuu en la Guajira" Revista Credencial Histórica. Duque. Juan.2023

Pütchipu o Pütchipu'u Wayuu

Persona portadora y dinamizadora de la palabra, que con sabiduría, diplomacia, cautela y lucidez es intermediario en la solución de conflictos, especialmente en disputas entre los clanes o e'irukuu Wayuu o con otras etnias. Es solicitado por su prestigio y por ser autoridad moral, algo normalmente asociado con los saberes ancestrales.

Adaptado del sistema normativo de los Wayuu, aplicado por el pütchipüüi ("palabrero") UNESCO, 2010 y Socorro Vásquez Cardozo, Hernán Darío Correa C. 1992 Los Wayuu, entre Juya ("El que llueve"), Mma ("la tierra") y el desarrollo Urbano Regional. P. 243

Abasto de agua

Conjunto de obras hidráulicas para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir agua cruda o parcialmente tratada cuyo caudal puede ser empleado total o parcialmente para el uso y el consumo humano y doméstico.

Decreto 1898 de 2016

Accesibilidad de agua

Acceso al agua sin discriminación alguna, donde las instalaciones y los servicios de agua son accesibles a todos.

Adaptado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el, derecho al agua artículos 11 y 12

Accesibilidad económica de agua

Acceso al agua sin discriminación alguna, donde los servicios y las instalaciones de agua deben estar al alcance de todos y los costos y los cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento de agua deben ser asequibles y no deben comprometer ni poner en peligro el ejercicio de otros derechos.

Adaptado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el, derecho al agua artículos 11 y 12

Accesibilidad física de agua

Acceso al agua sin discriminación alguna donde las instalaciones y los servicios deben estar al alcance físico de todos los sectores de la población y así poder acceder a un suministro de agua suficiente, salubre, de calidad aceptable y culturalmente adecuado; se debe tener en cuenta las necesidades relativas al género, el ciclo vital y la intimidad para garantizar que la seguridad física no se vea amenazada durante el acceso.

Adaptado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el, derecho al agua artículos 11 y 12

Agua



Calidad de agua

Idoneidad del agua para sustentar diversos usos o procesos, donde cualquier uso particular tendrá ciertos requisitos para las características físicas, químicas o biológicas del agua; para uso personal o doméstico debe ser salubre y no ha de contener microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas.

Adaptada de Pacto y de Water Quality Monitoring. A practical guide to the design and implementation of freshwater quality studies and monitoring programmes ISBN 0419217304

Disponibilidad de agua

Abastecimiento continuo de agua para uso personal y doméstico de la población donde la cantidad de agua debe ser la suficiente para cada persona y corresponder a las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Adaptado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el, derecho al agua artículos 11 y 12

Jagüey

Depósito artesanal construido para almacenamiento de agua durante la época de sequía.

Adaptado del glosario del IDEAM

Laguna

Depósito natural de agua, generalmente dulce, poco profundo, de relativa calma y de menores dimensiones que el lago. A menudo se encuentra cerca de cuerpos de agua más grandes, como mares o ríos, y puede estar conectado a estos.

Adaptado de la RAE

Manantial

Fuente natural de agua que surge del interior de la tierra por un punto específico en el que el agua subterránea aflora en la superficie del terreno sin necesidad de perforar un pozo.

Adaptado del Glosario del IDEAM y de CORPOCESAR

Microacueducto / Acueducto veredal

Infraestructura para el suministro de agua potable mediante tuberías administradas por gestores comunitarios o prestadores de servicios y que abastece de agua a las viviendas aledañas, ya sea hasta la acometida domiciliaria o hasta un punto central del territorio donde se encuentran varias viviendas, comunidades o rancherías.

Sistema Estadístico Nacional SEN - Equipo técnico mesa agua Wayuu2024

Pila pública

Suministro de agua por la entidad prestadora del servicio de acueducto, de manera provisional, para el abastecimiento colectivo y en zonas que no cuenten con red de acueducto, siempre que las condiciones técnicas y económicas impidan la instalación de redes domiciliarias.

Decreto 1077 de 2015

Pila pública rural

Suministro exclusivo de agua apta para consumo humano en puntos de entrega a los que pueda acceder la comunidad, representada en un suscriptor colectivo de servicios.

Resolución 0844 de 2018

Agua



Pozo

Tecnología de captación en la tierra para recoger agua de acuíferos o mantos de aguas subterráneas donde el agua puede llevarse hasta el nivel del suelo con ayuda de un recipiente o con una bomba manual o motorizada accionada por diferentes tipos de energía o combustible.

Adaptada de wikiwater y glosario IDEAM

Pozo artesanal

Tecnología de captación en la tierra para recoger agua de acuíferos o mantos de aguas subterráneas, regularmente de una profundidad de entre 5 a 30 metros.

Sistema Estadístico Nacional SEN - Equipo técnico mesa agua Wayuu2024

Pozo profundo

Tecnología de captación en la tierra para recoger agua de acuíferos o mantos de aguas subterráneas regularmente a una profundidad superior a 30 metros.

Sistema Estadístico Nacional SEN - Equipo técnico mesa agua Wayuu2024

Pozo séptico / Tanque séptico

Sistema individual de tratamiento de aguas residuales domésticas para una vivienda o un conjunto de viviendas, que combina la sedimentación y la digestión anaeróbica de los lodos.

Adaptado del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico 2024

Pimpina

Recipiente plástico de boca angosta y tapa enroscable, con capacidad de 20 litros y que se emplea para el transporte y el almacenamiento de líquidos.

Adaptado de Análisis situacional del cumplimiento de los derechos fundamentales en salud y educación de la primera infancia indígena en La Guajira

Sistema de acueducto

Conjunto de elementos y estructuras para la captación de agua, el tratamiento, el transporte, el almacenamiento y la entrega al usuario final de agua potable, con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Adaptado de Resolución 330 de 2017 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Punto de suministro

Punto de entrega de agua cruda o tratada que no cuenta con redes de suministro hasta la vivienda.

Decreto 1898 de 2016

Servicio público domiciliario de acueducto

Distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluyendo su conexión y medición; abarca actividades complementarias como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Adaptado de ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios

Acceso a alimentos

Posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible y que está relacionada con la disponibilidad, la obtención o la compra de alimentos por parte de una familia, una comunidad o un país; está determinada por: el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos, los activos monetarios y no monetarios y los precios de los alimentos.

ADAPTADA DEL CONPES 113 DE 2008

Accesibilidad económica de alimentos

Posibilidad que tienen las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible, donde los ingresos, las condiciones socioeconómicas y los costos financieros para la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado deben estar a un nivel tal que la satisfacción y la provisión de otras necesidades básicas no se vean amenazadas o en peligro.

Adaptada de Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11): 12.05.99. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Accesibilidad física de alimentos

Posibilidad de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible, donde la disponibilidad de los alimentos permite el acceso a los individuos en lo que respecta a su ciclo vida, su condición o capacidad física, su estado de salud, su zona geográfica y su grupo poblacional.

Adaptada de Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11): 12.05.99. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Disponibilidad de alimentos

Cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local y está relacionada con el suministro suficiente de los alimentos frente a los requerimientos de la población; está determinada por: la estructura productiva, los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos, las condiciones ecosistémicas, las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas.

Adaptado del CONPES 113 de 2008

Salud



Ciclo de vida humano / Ciclo vital humano

Proceso de crecimiento y desarrollo que atraviesa una persona desde su nacimiento hasta su muerte, donde los factores que determinan su desarrollo son las interacciones entre los factores biológicos, sociales, culturales e históricos; comprende seis etapas: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Adaptado pagina web CEPAL y Universidad de la rioja

Control prenatal

Conjunto de acciones y actividades que se realizan en una persona embarazada para lograr una buena salud, un desarrollo normal del feto y la obtención de un recién nacido en óptimas condiciones, desde el punto de vista físico, mental y emocional.

Adaptado de Guía de control prenatal y factores de riesgo, Secretaria de salud de Bogotá

Curso de vida

Hace referencia al conjunto de trayectorias o roles que sigue el desarrollo de las personas a lo largo del tiempo, que son moldeadas por interacciones y la interdependencia de los aspectos biológicos y sociales del individuo; los contextos culturales, sociales e históricos en los cuales transcurre la vida y, los sucesos vitales y las transiciones individuales, familiares o comunitarias.

Resolucion 3202 de 2016

Desnutrición

Comprende las carencias y los desequilibrios de la ingesta calórica o de nutrientes de una persona. Se caracteriza por el deterioro de la composición corporal y la alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales, donde dichas alteraciones dependen de la edad de inicio del déficit y de la calidad de la dieta consumida y afecta con mayor severidad a los niños y las niñas menores de cinco años.

Adaptado de la OMS y la Resolución 2350 del 2020

Desnutrición aguda

Pérdida de peso reciente con respecto a la talla o la longitud o a la incapacidad para ganar peso en población de niños y niñas menores de cinco años. Se genera en la mayoría de los casos por desequilibrios de la ingesta calórica o de nutrientes y la presencia de enfermedades infecciosas y puede ser moderada o severa.

Adaptado de la OMS y la Resolución 2350 del 2020

Desnutrición global

Comprende las carencias y los desequilibrios de la ingesta calórica o de nutrientes de los niños y las niñas menores de cinco años que pesan menos de lo que corresponde a su edad; es un indicador poblacional también conocido como insuficiencia ponderal, donde un niño o una niña puede presentar a la vez retraso del crecimiento y un peso insuficiente respecto de la talla.

Adaptado OMS y Resolución 2465 de 2016

Retraso en talla (Desnutrición crónica)

Comprende las carencias y los desequilibrios de la ingesta calórica o de nutrientes y está asociada con una baja talla de los niños, las niñas y los adolescentes con respecto a la esperada para la edad y el sexo.

Adaptado de la OMS y la Resolución 2350 del 2020

Malnutrición

Comprende las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica o de nutrientes de una persona; abarca las siguientes afecciones: la desnutrición, la deficiencia de micronutrientes y el exceso de peso (sobrepeso u obesidad).

Adaptado de la OMS

Salud



Atención alimentaria / Asistencia alimentaria

Comprende toda acción concebida y realizada para contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada de acuerdo con el contexto territorial y cultural de las personas y que implica el suministro de alimentos y otras estrategias o actividades como la provisión de insumos, servicios, transferencias monetarias y en especie y procesos de educación alimentaria nutricional.

Sistema Estadístico Nacional SEN- Equipo técnico Mesa de salud wayuu 2024

Soberanía alimentaria

Entendida como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

Decreto 0684 de 2024

Esquema de vacunación

Secuencia cronológica de vacunas que se administran sistemáticamente en cualquier área geográfica del país para obtener una inmunización adecuada en la población en un ciclo de vida determinado frente a las enfermedades para las que se dispone de una vacuna eficaz.

Manual Técnico Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
TOMO 5

Modalidad de prestación de servicios de salud extramural

Forma de prestar un servicio de salud en espacios o infraestructuras físicas adaptadas a la atención en salud y se subdivide en unidad móvil, domiciliaria y jornada de salud

Resolución 3100 de 2019

Enfermedades crónicas

Acceso al agua sin discriminación alguna, donde las Conjunto de enfermedades de aparición gradual, larga duración, progresión lenta que a menudo se controlan, pero no se curan. Son resultado de una combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y de comportamiento, y con algunas excepciones su origen no es infeccioso.

Adaptado del Instituto Nacional de Cancer y la OMS

Modalidad de prestación de servicios de salud intramural

Forma de prestar un servicio de salud en una infraestructura física destinada a la atención en salud.

Resolución 3100 de 2019

Vía carretable

Vía terrestre sin pavimentar que está destinada a la circulación de vehículos, ésta se diferencia de las vías primarias, secundarias y terciarias conforme al reglamento de tránsito del marco normativo vigente del país.

Adoptado Congreso de Colombia. (2002). Ley 769 de 2002 (agosto 6), por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44.893

Vía primaria

Clasificación de las vías establecida por el reglamento técnico de diseño geométrico de carreteras, conforme al marco normativo vigente del país. Incluye troncales, vías transversales y accesos viales a las capitales de departamento. Su función principal es integrar las principales zonas de producción y consumo del país, conectar el territorio nacional con otros países y facilitar la comunicación con puertos y aeropuertos de nivel nacional e internacional. Estas carreteras, dependiendo de los requerimientos específicos del proyecto, pueden ser de calzada dividida y deben estar pavimentadas.

Adaptado de Instituto Nacional de Vías (INVIAS). (2008). Manual de diseño geométrico de carreteras: Clasificación de las carreteras (Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional).

Vía secundaria

Clasificación de las vías establecida por el reglamento técnico de diseño geométrico de carreteras, conforme al marco normativo vigente del país. Incluye las vías que conectan cabeceras municipales entre sí, así como aquellas que parten de una cabecera municipal y conectan con una vía primaria. Estas vías pueden estar pavimentadas o en afirmado, dependiendo de las necesidades viales.

Adaptado de Instituto Nacional de Vías (INVIAS). (2008). Manual de diseño geométrico de carreteras: Clasificación de las carreteras (Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional).

Vía terciaria

Clasificación de las vías establecida por el reglamento técnico de diseño geométrico de carreteras, conforme al marco normativo vigente del país. Comprende las vías de acceso que conectan las cabeceras municipales con sus centros poblados y zonas rurales dispersas, así como las conexiones entre éstas. Dichas vías pueden estar en afirmado, aunque también pueden pavimentarse, siempre que se implementen medidas de control para garantizar la seguridad de todos los actores viales.

Adaptado de Instituto Nacional de Vías (INVIAS). (2008). Manual de diseño geométrico de carreteras: Clasificación de las carreteras (Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional).

Movilidad



Área geográfica Wayuu

Extensión de territorio comprendida entre la península de La Guajira, en el norte de Colombia, y el noroeste de Venezuela, sobre el mar Caribe, habitada por la población Wayuu y donde ésta se desarrolla.

Equipo técnico del SEN - Mesa de movilidad 2024

Marco geográfico Wayuu

Sistema para referenciar la información estadística a su localización espacial, que permite la identificación de las unidades de observación. Está compuesto por áreas geoestadísticas ubicadas en las cabeceras municipales, centros poblados y el rural disperso de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, donde se encuentran viviendas con residentes que pertenecen a la población Wayuu.

Equipo técnico del SEN - Mesa de movilidad 2024

Corregimiento

Zona rural que pertenece a la división de los municipios que los Consejos determinan para mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. En aquellas áreas que no formen parte de un determinado municipio, los corregimientos de las antiguas Intendencias y Comisarías se mantendrán como divisiones departamentales (corregimientos departamentales).

Adaptado de Constitución política de Colombia 1991, artículo 318 y Decreto 2274 de 1991

Vías de primer orden

Categoría de vías del sistema nacional de carreteras que cumplen con la función de integrar las principales zonas de producción y consumo del país, y de este con los demás países, que comuniquen con los puertos y los aeropuertos de nivel nacional e internacional, y que su construcción y mejoramiento se haya realizado por compromiso del Gobierno a través de convenios o pactos internacionales; están construidas en doble calzada o calzada sencilla, esta última mayor o igual a 7.30 m de ancho y el volumen de tránsito es igual o superior a 700 vehículos diarios. Los territorios que comunican corresponden a la de ciudades capitales de departamento o de poblaciones fronterizas y puertos y las demás especificaciones geométricas corresponden a las de carreteras primarias que establezca el marco normativo vigente del país.

Adaptado de Instituto Nacional de Vías (INVIAS). (2008). Manual de diseño geométrico de carreteras: Clasificación de las carreteras (Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional).

Vías de segundo orden

Categoría de vías del sistema nacional de carreteras cuya función permite la comunicación entre dos o más municipios o con una vía de primer orden; su volumen de tránsito sea igual o superior a 150 vehículos por día y menor de 700 vehículos por día, que estén construidas en calzada sencilla cuyo ancho sea menor de 7,30 m. Los territorios que comunican corresponden a cabeceras municipales con población superior a 15.000 habitantes. Las demás especificaciones geométricas corresponden a las de carreteras secundarias que establezca el marco normativo vigente del país.

Ministerio de Transporte. (2020). Resolución 00411 del 26 de febrero de 2020, por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones.

Vías de tercer orden

Categoría de vías del sistema nacional de carreteras cuya función es permitir la comunicación entre dos o más centros poblados de un municipio o con una vía de segundo orden; su volumen de tránsito sea inferior a 150 vehículos por día, cuando las mismas estén construidas en calzada sencilla con ancho menor o igual a seis metros y las demás especificaciones geométricas corresponden a las de carreteras terciarias que establezca el marco normativo vigente del país. Los territorios que comunican corresponden a cabecera municipales y centros poblados con población inferior a 15.000 habitantes.

Adaptado de Ministerio de Transporte. (2020). Resolución 00411 del 26 de febrero de 2020, por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones

Entrenamiento



Aprendizaje en el marco del Proceso Estadístico

Adquisición o modificación de conocimientos, información, principios, habilidades y competencias a través de la experiencia, práctica, estudio o instrucción en el marco del Proceso Estadístico.

Adaptado de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011.

Entrenamiento del personal que interviene en el Proceso Estadístico

Conjunto de procesos y actividades enfocadas en el desarrollo y el fortalecimiento de habilidades, actitudes y competencias mediante la práctica y la instrucción para el desempeño de las funciones y las obligaciones asignadas al personal, conforme a su rol en el Proceso Estadístico.

Adaptado de la Norma Técnica de la calidad del Proceso estadístico-NTCPE 1000: 2020